



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (Ley 1474 de 2011)

Mayo - Agosto 2018



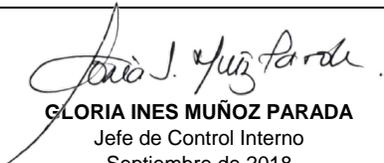
PRESENTACIÓN

En el marco de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección, y las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento que se estiman pertinentes.

Debe anotarse que este informe Cuatrimestral incluye los meses de mayo a agosto de 2018, que permite una mejor evaluación de las acciones adelantadas en la entidad para la implementación y desarrollo del MIPG y del Sistema de Control Interno.

El Informe Pormenorizado se ha venido desarrollando con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI – Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017, teniendo en cuenta las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Gestión de la Información y la Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

ASPECTO	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN GENERAL
Identificación Línea Base	Se consolidó el cruce de información entre los resultados de la herramienta de autodiagnóstico aplicados y el resultado del informe de gestión y desempeño emitido por Función Pública, se socializaron los resultados con los procesos que participaron en la elaboración de los mismos con el fin de identificar las acciones de ajustes y adecuaciones. Resultado de este trabajo se elaboró la propuesta del plan de ajustes y adecuaciones.
Actualización de Institucionalidad	Para el segundo cuatrimestre mediante resolución 674 de 2018 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño siguiendo los parámetros determinados por el Decreto 1499 de 2017.
Autodiagnóstico	En el período evaluado la UNP, cumplió con el 100% de los autodiagnósticos de cada una de las dimensiones y políticas de MIPG.

AVANCES EN ALGUNAS DIMENSIONES DE MIPG	
Talento Humano	<p>Se realizó un ejercicio participativo para la incorporación de dos valores institucionales al Código General de Integridad de la UNP.</p> <p>Se adoptó el Código de Integridad de la UNP con la Resolución 1300 de 2018.</p> <p>Desarrollo del Plan Institucional de Capacitación.</p>
Direccionamiento Estratégico y Planeación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron mesas de trabajo para el establecimiento del contexto de la entidad con cada uno de los procesos y para el rediseño de la Plataforma Estratégica y mapa de procesos. 2. Mediante Resolución 1295 de 2018, se adopta la plataforma estratégica de la Entidad (misión, visión y objetivos estratégicos), mapas de procesos, política del sistema de gestión y objetivos del sistema de gestión. 3. Durante el segundo cuatrimestre, se dió cumplimiento a la integración del Plan de Acción dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018. 4. Popuesta del plan de ajustes y adecuaciones de MIPG al interior de la UNP, resultado de la socialización del informe de Resultados Autodiagnósticos e informe de GDI y mesas de trabajo con los procesos participantes.
Gestión de Resultados con Valor	<p>Se realizó durante el período evaluado por parte de los procesos, la actualización documental de los mismos.</p>
Gestión del Conocimiento y la Innovación	<p>Aprobación de la iniciativa de Banco de Proyectos por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>Culminación del Diplomado en MIPG.</p> <p>Jornadas de sensibilización y mesas de fortalecimiento dirigidas a los enlaces de calidad en los siguientes temas: Gestión del cambio, Innovación, ACOM, Administración del Riesgo e Indicadores de Gestión, Gestión del Conocimiento, Metodologías para determinar la causa raíz y Metodología Diagrama de Arbol o Arbol de problemas.</p> <p>Desarrollo del Plan Institucional de Capacitación.</p>
Control Interno	<p>Se re realizó la segunda revisión de la Política de Administración de Riesgos, incluyendo la gestión de oportunidades y la unificación de los riesgos de proceso y corrupción, el acto administrativo que la adopta se encuentra en revisión para su aprobación..</p> <p>Se realizó el seguimiento y publicación de los mapas de riesgo de corrupción y de proceso correspondientes al segundo cuatrimestre y segundo trimestre respectivamente, socializando los resultados con la Dirección General y los líderes de proceso. Dentro de la responsabilidad de autocontrol de los procesos en el marco de MIPG, se fortalecieron los puntos de control para el seguimiento en el cumplimiento de términos a los requerimientos de los entes de control y otros.</p> <p>Para el segundo cuatrimestre, se dió cumplimiento al plan anual de auditoría programadas para el período evaluado.</p>
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agilizar la aprobación de los actos administrativos que permitan materializar el desarrollo de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional. 2. Presentar los resultados del autodiagnóstico de Línea Base al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la revisión del Plan de Ajustes y Adecuaciones.
 GLORIA INES MUÑOZ PARADA Jefe de Control Interno Septiembre de 2018	